

CMF pone en consulta modificación a la norma sobre gestión de riesgos en sistemas de compensación y liquidación

La propuesta actualiza la NCG N°258, incorporando instrucciones relativas al proceso de compresión bilateral de cartera en los sistemas de contraparte central.

8 de julio de 2025.– La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) inició hoy el proceso de consulta pública de una propuesta de modificación a la **Norma de Carácter General (NCG) N°258**, que establece los requisitos mínimos de gestión de riesgo de crédito y liquidez para los sistemas de compensación y liquidación de instrumentos financieros. La actualización incorpora instrucciones relativas al proceso de compresión bilateral de cartera en los sistemas de contraparte central.

Las modificaciones propuestas establecen el proceso mediante el cual los órdenes de compensación previamente aceptadas se extinguen y se reemplazan por nuevas órdenes de compensación (denominadas órdenes de compensación remanentes), lo que permite reducir el número de contratos y el valor nocional bruto de las carteras, mientras que el riesgo de contraparte neto del portafolio se mantiene constante, al igual que los requerimientos de garantías.

Asimismo, se establecen requisitos para el proceso de compresión para las Entidades de Contraparte Central (ECC) y sus participantes, entre los cuales se cuentan requisitos de trazabilidad de las operaciones sujetas a compresión, de forma previa y una vez ejecutado este proceso.

El texto completo de la modificación propuesta se encuentra disponible en el sitio web institucional www.cmfchile.cl. Los interesados podrán enviar sus comentarios y observaciones hasta el 1 de agosto de 2025, utilizando el formulario electrónico dispuesto para tal efecto.

Área de Comunicaciones e Imagen | Contacto: prensa@cmfchile.cl |
Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)